



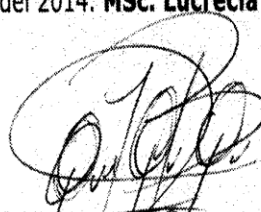
Registro del Mercado de
Valores y Mercancías

EDICTO

El Registro del Mercado de Valores y Mercancías, con base en lo solicitado por la entidad **"PURSUE, SOCIEDAD ANÓNIMA"**, informa que mediante Resolución No. 80/2014 de fecha 01 de octubre del 2014, se ordenó la inscripción como Agente de Valores. Por lo que habiendo cumplido con todos los requisitos que establece el Decreto 34-96 del Congreso de la República, Ley del Mercado de Valores y Mercancías; a partir de la presente fecha, dicha entidad quedo inscrita en el sistema registral. En cumplimiento del artículo 16 inciso i) del Decreto 34-96 del Congreso de la República, Ley del Mercado de Valores y Mercancías; por lo que para los efectos legales correspondientes, se hace la presente publicación.-----

Para obtener mayor información sobre el Agente de Valores **"PURSUE, SOCIEDAD ANÓNIMA"**, pueden consultar el siguiente sitio www.rmvm.gob.gt,

Guatemala, 01 de octubre del 2014. **MSc. Lucrecia Bermejo. Registradora**


MSc. Lucrecia Bermejo
Registrador/a.i.
Registro del Mercado de
Valores y Mercancías



(1919-2)-14-octubre